



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpSm.modcto006

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica**

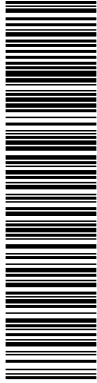
Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de “Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior” e “Infancia y Familia”, cuyas firmas electrónicas se completan el 9 de febrero de 2021, así como el informe del Jefe de servicio de Fiscalización y Control Financiero y del Interventor municipal, firmado electrónicamente el 10 de febrero de 2021 he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 006/21/TC/04, por transferencia de créditos, entre las siguientes aplicaciones presupuestarias de los Programas “Asistencia Social Primaria” y “Asistencia Social a la Infancia y Familia”:

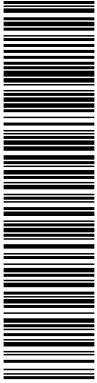
GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
<b><u>2311 ASISTENCIA SOCIAL PRIMARIA</u></b>							
004.2311.480.05	TRANSFERENCIA CORRIENTES AYUDAS AL DESARROLLO	370.000,00		370.000,00		345.000,00	25.000,00
004.2311.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	1.100.000,00		1.100.000,00		52.000,00	1.048.000,00
<b><u>2312 ASISTENCIA SOCIAL A LA INFANCIA Y FAMILIA</u></b>							
009.2312.480.00	TRANSFERENCIA CORRIENTES A FAMILIAS	0,00		0,00	345.000,00		345.000,00
009.2312.227.17	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CULTURALES, DEPORTIVOS, SANITARIOS Y SOCIALES	0,00		0,00	40.000,00		40.000,00
009.2312.625.00	MOBILIARIO proyecto 2021/4/INVIF/1	0,00		0,00	8.000,00		8.000,00
009.2312.626.00	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN proyecto 2021/4/INVIF/1	0,00		0,00	4.000,00		4.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>1.470.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.470.000,00</b>	<b>397.000,00</b>	<b>397.000,00</b>	<b>1.470.000,00</b>

INGRESOS	ECONÓMICA	PREVISIÓN	MODIFIC.	PREV.DEFINITIVA	MODIFICACIONES		PREVISIÓN
CÓDIGO		INICIAL	ANTERIOR	ACTUAL	EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	DEFINITIVA
		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

REPAROS Y OBSERVACIONES:



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1640616 H8JLK-EXYZQ-JPALY 642634FAE8BE78541FA3FCF7F344E7C9B0360F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.majadahonda.org/portal/verificarDocumentos.do



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 4268/2020 de 30 de noviembre.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO

Doy fe

DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,

LA SECRETARIA GENERAL

SEGURIDAD CIUDADANA,

ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Fdo. Mª Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)